

# INFORMACIÓN SOBRE PRESTACIONES

## 1 PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA POR DESEMPLEO

- Haber estado dado de alta en la Seguridad Social en un régimen que contemple prestación por desempleo.
- Encontrarse en situación de desempleo y estar dispuesto a buscarlo.
- Estar inscrito como demandante de empleo durante la prestación.
- Haber cotizado durante 360 días dentro de los 6 anteriores a la situación de desempleo.



**Te interesa**



2

## SUBSIDIO POR DESEMPLEO

- REQUISITOS GENERALES:
- Estar desempleado.
- No tener rentas de cualquier tipo que sean superiores al 75% del SMI.
- Haber cotizado al menos 3 meses si se tienen responsabilidades familiares o 6 meses si no se tienen.
- Para las personas mayores de 52 existe un subsidio específico.



Amplía info aquí

## 3 INGRESO MINIMO VITAL

### ¿QUÉ ES?

Es una prestación dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de personas que viven solas o en una unidad de convivencia que carece de recursos económicos.

### REQUISITOS:

- Tener residencia en España.
- Situación de vulnerabilidad económica.
- Haber solicitado las prestaciones a las que pueda tener acceso.
- Lo pueden solicitar personas mayores de 23 años.
- Mayores entre 23 y 29, acreditar haber residido en España de manera independiente, al menos 3 años.
- Mayor de 30, acreditar un año de residencia.



Amplía info aquí

4

## RENDA EXTREMEÑA GARANTIZADA

- Las personas solicitantes han de acreditar de manera continuada una residencia en Extremadura de 6 meses.
- Tener cumplidos los 25 años de edad. Excepto supuestos específicos\* (ver en la web)
- Carecer de recursos, rentas o ingresos para atender las necesidades.
- Haber solicitado previamente la renta básica de inserción
- Estar inscrito como demandante de empleo o mejora de empleo.
- Haber solicitado previamente prestaciones, pensiones o subsidios que pudieran corresponderle por derecho.
- No residir en centros que pertenezcan a instituciones que estén obligadas a atender las necesidades básicas., excepto para mujeres víctimas de violencia de género.
- Cumplir con las obligaciones de un Programa de Acompañamiento para la Inclusión.



Amplía info aquí